

ACTA NÚM. 12/09-PL

(Corp. 07-011)

**DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2009**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Juan Jesús Sigüero Aguilar

TTES. DE ALCALDE:

Doña M^a Belén Humera Contreras
Doña Mercedes Nofuentes
Caballero
Don Ramón González Bosch
Doña Cristina Sánchez Masa
Doña Marta Puig Quixal

CONCEJALES:

Doña Miriam Villares Gonzalo
Doña María Isabel Fernández de
Guzmán
Don Francisco Sánchez Arranz
Doña Rosalía Mercedes de
Padura Díaz
Doña Olivia García Moyano
Don Pablo José Cereijo Ponce de
León
Don Juan Carlos Martín
Fernández
Doña Purificación Pizarro Cabrera
Don Pablo Nieto Gutiérrez
Doña Josefa Irene González
Canoura
Doña María Yolanda Estrada
Pérez
Don Fermín Íñigo Contreras
Don Ángel Galindo Álvarez

INTERVENTORA:

Doña M^a José Fernández
Domínguez

SECRETARIO GENERAL:

Don Manuel Horrillo Rico

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las diez horas y cinco minutos del día nueve de octubre de dos mil nueve, previa citación al efecto, cursada en forma, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Sede Institucional Municipal, los señores que al margen se relacionan, miembros del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Juan Jesús Sigüero Aguilar, con mi asistencia, como Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación convocada para esta fecha.

Abierto el acto por la presidencia, se informa por la misma que la sesión será grabada, con el carácter de prueba, con un nuevo sistema, y además, excusa la ausencia de la Concejala doña María Inmaculada Lázaro Muñoz, pasándose seguidamente a tratar del asunto incluido en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Único.- Propuesta de aprobación de Concertación de Crédito a largo plazo.

Por la Quinta Tte. de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, doña Marta Puig Quixal, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía y Hacienda, de fecha 6 de los corrientes, a la adopción por el Pleno de un acuerdo con el siguiente contenido:

Dar cuenta de las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento relativo a la contratación de una operación de préstamo a largo plazo por importe global de treinta millones (30.000.000,00) de euros, y adjudicar dicha operación al Banco Santander (en sindicado con BBVA y Dexia Sabadell), todo ello de conformidad con los pliegos de condiciones y la propuesta presentada, así como con el informe emitido por la Dirección Técnica Económico-Financiera, de fecha 22 de septiembre de 2009, y de acuerdo con lo establecido en la Base nº 38 de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2009.

Explica doña Marta Puig que el Presupuesto que este equipo de gobierno presentó y aprobó en Pleno para el año 2009, se basó en cuatro objetivos, para su ejecución:

- Previsión realista y conservadora de los ingresos de los que se puede disponer.
- Un control exhaustivo de los gastos corrientes, para evitar situaciones de déficit.
- Planificación y priorización de los Proyectos e Inversiones comprometidos.
- Estudio de la situación económica y de su proyección hasta el final de la legislatura, traducido en el Plan económico-financiero del Ayuntamiento.

Y todo ello, continúa diciendo, sin subir los impuestos, y respetando el riquísimo patrimonio de este Ayuntamiento.

Hace referencia a las dificultades, conocidas, que atraviesa la gran mayoría de Ayuntamientos de toda España, así como a las reivindicaciones que desde los mismos se vienen realizando al Gobierno Central respecto a la financiación local y a la cantidad de competencias que se han asumido porque eran demandadas por los ciudadanos y para las que no se ha proporcionado la financiación adecuada.

Añade que en medio de esta situación este Ayuntamiento se encuentra: Con un ratio de endeudamiento por habitante de 0 euros; que cerró el ejercicio 2008 con un resultado neto positivo 2 de millones de euros, y con un remanente de tesorería para gastos generales de 7 millones de euros; que la mayor parte de inversiones en ordenación urbana están realizadas; que un gran número de inversiones en instalaciones al ciudadano están terminadas y otras muchas en un avanzado estado de ejecución; que cuenta con un Patrimonio rico en extensión y en valoración económica, y con un nivel de impuestos al mínimo exigible por ley, y muy por debajo de los municipios vecinos, con la potencialidad de mayores ingresos en caso necesario.

Doña Marta Puig, continúa manifestando que la valoración general de estos factores, el estudio de la situación económica, y en particular de todas las posibles vías de financiación así como de la capacidad de este Ayuntamiento para hacer frente, en el tiempo, a las diferentes obligaciones que se puedan derivar o incluso la cancelación de la operación en el caso de que mejoren la valoración de los activos en mercado, hace viable la contratación de un préstamo a largo plazo que permita la ejecución de las inversiones presupuestadas, especificando además que existe crédito suficiente en el Presupuesto de 2009 para responder a los gastos financieros de la operación y que gracias a esta situación

presupuestaria ni siquiera ha sido necesaria la autorización del Ministerio de Hacienda.

Concluye pidiendo el apoyo de todos los grupos municipales para la aprobación de la propuesta presentada.

A continuación, el Concejal Portavoz del grupo municipal socialista, don Pablo Nieto, manifiesta su sorpresa ante lo expuesto y pregunta que para qué se pide un crédito si la situación es tan buena, afirmando que lo que ocurre es que el Ayuntamiento tiene un serio problema financiero y no lo dice él, sino el informe de la Intervención Municipal, que advierte que no va a haber dinero para atender gastos corrientes ni para pagar los intereses y pide se aplique el Plan Financiero, que no se cumple; prosigue diciendo que el Ayuntamiento no sólo ha gastado los 80 millones de euros del remanente de Tesorería, preguntando en dónde se ha invertido, sino que ahora hay que pedir un crédito de otros 30 millones que no se va a destinar a inversiones como el segundo Centro de Salud, las instalaciones deportivas o la nueva Casa de Mayores, sino que se empleará principalmente para pagar aportaciones a desarrollos urbanísticos, refiriéndose también a las obras de infraestructura que en este momento están paralizadas y concluyendo que no existen proyectos ni dinero y si un problema muy serio, todo ello debido -a su juicio- a la mala gestión del equipo de gobierno, por lo que el grupo socialista votará en contra de la propuesta presentada.

Seguidamente, interviene el Concejal Portavoz del grupo municipal APB, don Ángel Galindo, quien resalta que, según el informe de Intervención, lo que permite al Ayuntamiento solicitar este crédito es la plusvalía del Banco de Santander, que es un ingreso puntual y entiende que, cuando hay que pedir un crédito de este importe, aunque se tenga capacidad de endeudamiento, es que no se está tan “boyante”, aunque la actual Delegada de Hacienda no tenga la culpa de la actual situación, cuyo causante, el señor González Panero, no está presente en esta sesión y no sabe si ha presentado o no su renuncia, por lo que pide -don Ángel Galindo- al señor Alcalde que aclare la ausencia del citado Concejal y diga si el mismo sigue o no perteneciendo al grupo popular y si algo relacionado con la trama “Gürtel” ha afectado financieramente al Ayuntamiento. Por último, y tras reiterar que ha sido un ingreso puntual, la plusvalía del Banco de Santander, lo que ha permitido solicitar el crédito de que se trata, anuncia su voto en contra a la propuesta que se debate.

Interviene doña Marta Puig, quien responde, en primer lugar, a don Pablo Nieto, explicándole que el remanente se ha invertido en centros docentes y recordándole que el Municipio cuenta con siete centros más, tanto de infantil y primaria -2- como de secundaria -2- y educación infantil -3-, así como con nuevos edificios municipales -Auditorio, Centro de Empresas...-, por lo que el equipo de gobierno ha ejecutado numerosas actuaciones y aún faltan otras, e indicándole, finalmente, que el crédito de que se trata no se va a destinar a gastos corrientes, sino que se utilizará para financiar inversiones, como hacen todos los Ayuntamientos.

Y, en segundo lugar, a don Ángel Galindo le responde doña Marta Puig que la plusvalía del Bando de Santander no “viene del cielo”, sino que tiene su origen en las operaciones y gestiones realizadas por el equipo de gobierno, reflejándose en los resultados de las urnas la satisfacción del Municipio.

Don Pablo Nieto replica a la Delegada de Hacienda que todo esto es un “dèjà vu” y que le suena a una campaña electoral desde la que ya han pasado dos años sin que se haya hecho nada, por lo que entiende que no se les va a votar más, y, tras leer parte del informe de Intervención, afirma que, o se cumple el Plan Financiero establecido en el mismo, o el Ayuntamiento no tendrá dinero para hacer frente a los gastos corrientes.

El señor Galindo Álvarez reclama al señor Alcalde-Presidente una respuesta acerca de la ausencia de don Arturo González Panero, principal responsable, a su juicio, de esta situación, y pide se marquen unas prioridades de gasto, recordando que es prioritaria la construcción del segundo Centro de Salud.

Tras recordar que el único punto del orden del día de la presente sesión se refiere a la solicitud de un crédito, el señor Alcalde-Presidente responde al señor Galindo Álvarez, respecto a la ausencia del Concejal don Arturo González Panero, que él excusa a quien le advierte que no puede acudir pero no a quien no le dice que no viene.

Tras lo cual, el Pleno de la Corporación elevó a acuerdo el precedente dictamen por mayoría de catorce votos a favor, correspondientes a los miembros asistentes del grupo municipal popular y con cinco votos en contra, de los que cuatro corresponden a los miembros del grupo municipal socialista y uno al del grupo municipal de APB, lo que implica la mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación exigida por la normativa vigente, en concreto por el artículo 47.2 l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente dio por terminada la sesión y levantó la misma a las diez horas y veinticinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,